

ACTA NUMERO TRES. (SESION ORDINARIA). En la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, reunido el Concejo Municipal con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria convocada y presidida por el señor Juan José Portillo Contreras, Alcalde Municipal Electo para el período 2021-2024; con la asistencia del Síndico Municipal, Eric Mauricio Flores Menjívar; los Regidores y Regidoras Propietarios del primero al sexto por su orden: Profesor Luciano de Jesús Menjívar Solórzano, licenciada María Lizeth Renderos Rodríguez, Señor Agustín Espinoza Carranza, Señor José Vicente Rivera Ruiz, Señor Salvador López Labor y Señor Joaquín César Córdova Girón; los Regidores y Regidoras Suplentes: Señora Cruz María Alas Acevedo, Señora Romelia Yeni Areli Menjívar Ayala, Señor Jaime Roberto Marroquín Ortega y Señor Néstor Eliud Orellana Lone, del primero al cuarto respectivamente y el Secretario que autoriza, licenciado Teodosio Salvador Rodríguez Vásquez. Comprobado el quórum, el Señor Alcalde titular que preside declaró abierta la sesión, dando inicio con un saludo de bienvenida y una Oración a cargo del Profesor Luciano de Jesús Menjívar Solórzano, Primer Regidor Propietario. Luego se sometió al pleno la agenda a desarrollar en la presente reunión, la cual fue debidamente aprobada; posteriormente se dio lectura al Acta de la Sesión anterior; seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y particular de mayor importancia, la cual fue marginada para su debido trámite y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: -----

ACUERDO NUMERO UNO. La Municipalidad en uso de sus facultades,

ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue del fondo municipal, fondo abastecimiento de Agua potable, Fodes libre disponibilidad y de cualquier otro fondo de funcionamiento, las cantidades siguientes:-----

▶ Quinientos 00/100 dólares exactos (\$500.00) para cancelar a Héctor Enrique Amaya García, suministro de 5000 sobres membretados para uso institucional.-----

▶ Noventa y cuatro 00/100 dólares exactos (\$94.00) para cancelar a Héctor Enrique Amaya García, factura 27, por suministro de 2 banderas para el parque municipal.-----

▶ Ciento diecisiete 58/100 dólares exactos (\$117.58) para cancelar a JOPEGALAMB, S.A. DE C.V., suministro de pintura para elaboración de murales del parque.-----

▶ Doscientos noventa y tres 50/100 dólares exactos (\$293.50) para cancelar a Julio Ernesto Ramírez Castillo, facturas 1278, 1285, 1302 y 1309, por suministro de 2 docenas de lámina y otros materiales diversos.-----

▶ Doscientos cuarenta y tres 74/100 dólares exactos (\$243.74) para cancelar a Roberto Antonio Suárez Ramírez, factura 1298, por suministro de 7 fardos surtidos de dulce que contiene 3 bolsas de 10 libras cada uno.-----

▶ Un mil cien 00/100 dólares exactos (\$1,100.00) para cancelar a Willian Ernesto Méndez Deleón, factura 19, por servicio de personajes para el correo de las fiesta copatronales (fondos 5% fiestas).-----

- ▶ Un mil ciento treinta 00/100 dólares exactos (\$1,130.00) para cancelar a Insorpa, S.A. de C.V., factura 4375, por suministro de show pirotécnico de luces para celebración de las fiesta copatronales.-----
- ▶ Ciento once 11/100 dólares exactos (\$111.11) para cancelar a Blanca Yesenia Martínez Huevo, servicios de participación como artista en feria departamental celebra el día 12 de febrero 2022 en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.-----
- ▶ Ciento treinta y cinco 60/100 dólares exactos (\$135.60) para cancelar a Guillermo Antonio Escobar Salmerón, factura 52, por servicios de transporte de Banda Municipal de Acajutla que apoyó el desfile de correo el día 12 de febrero 2022 en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.-----
- ▶ Setenta y dos 22/100 dólares exactos (\$72.22) para cancelar a Héctor Efraín Rodríguez García, actuación como payaso en celebración de tarde alegre para los niños y niñas, el día 13 de febrero 2022 en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.---
- ▶ Setenta y cinco 00/100 dólares exactos (\$75.00) para cancelar a Pedro Enrique Beltrán de la O, apoyo económico para combustible y alimentación por traslado de esculturas de San Arnulfo Romero desde San Salvador a nuestro municipio.-----
- ▶ Doscientos veintidós 22/100 dólares exactos (\$222.22) para cancelar a Víctor Alfonso Magaña Maeda, servicios de decoración de tarima y calle principal para feria departamental celebra el día 12 de febrero 2022 en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.-----

- ▶ Doscientos veintidós 22/100 dólares exactos (\$222.22) para cancelar a Carlos Humberto Orellana, por servicio de perifoneo para la promoción de las diferentes actividades en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.-----
- ▶ Cien 00/100 dólares exactos (\$100.00) para cancelar a Rolando de Jesús Hernández Hernández, incentivo económico por participar en palo encebado el 12 de febrero 2022, en el marco de las fiestas copatronales en honor al Santo Niño de Atocha.-----
- ▶ Trescientos 00/100 dólares exactos (\$300.00) para cancelar a Levis Aeladio Ramos Álvarez, factura 0006, por suministro de 3000 sobres membretados para uso institucional.-----
- ▶ Doscientos treinta y tres 33/100 dólares exactos (\$233.33) para cancelar a Yohalmo Antonio Flores Guzmán, por servicio de alquiler de vestidos casuales y de gala para reinas de las fiestas copatronales. (fondos 5% fiestas).-----
- ▶ Doscientos setenta y nueve 80/100 dólares exactos (\$279.80) para cancelar a Freund, S.A. de C.V., factura 1620343, suministro de 4 guías para decoración del parque, en el marco de las fiestas copatronales.---
- ▶ Doscientos cincuenta y siete 50/100 dólares exactos (\$257.50) para cancelar a Dalila Yasmín de León Díaz, suministro de alimentación para integrantes de la banda municipal de Acajutla que apoyo el desfile de correo y personal de apoyo en diversas actividades, en el marco de las fiestas copatronales. (fondos 5% fiestas).-----

► Treinta y seis 20/100 dólares exactos (\$36.20) para cancelar a Julio Ernesto Ramírez Castillo, factura 1351, por suministro de spray, tirro, alambre y otros.-----

Todos estos gastos serán comprobados como lo establece el artículo 86 del Código Municipal. Certifíquese y hágase saber a quien corresponda para los efectos legales. -----

ACUERDO NUMERO DOS. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue del FODES libre disponibilidad, inversión y otros fondos, las cantidades siguientes:-----

► Trescientos cuarenta y cinco 56/100 dólares exactos (\$345.56) para cancelar a ALPINA LTDA. DE C.V., factua 180039, por suministro de 2 baterías Atlasbx para camión recolector de basura. Proyecto: **Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y Orgánicos.**-----

► Doscientos ochenta y seis 00/100 dólares exactos (\$286.00) para cancelar a Julio Ernesto Ramírez Castillo, facturas 1305 y 1310, por suministro de 9 metros de arena y otros. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”.**-----

► Cincuenta y tres 20/100 dólares exactos (\$53.20) para cancelar a Julio Ernesto Ramírez Castillo, factura 1347, por suministro de tornillos, receptáculos, cajas octagonales y alambre. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”.**-----

► Doscientos sesena y cinco 38/100 dólares exactos (\$265.38) para cancelar a Freund, S.A. de C.V., facturas 1448812, 1448813 y 1448814, por suministro de accesorios y materiales eléctricos diversos. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Ciento veintidós 55/100 dólares exactos (\$122.55) para cancelar a Freund, S.A. de C.V., factura 1450868, por suministro de sellador sika flex. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Setenta 73/100 dólares exactos (\$70.73) para cancelar a Freund, S.A. de C.V., factura 1451031, por suministro de materiales eléctricos diversos. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Cinto ochenta y dos 10/100 dólares exactos (\$182.10) para cancelar a Freund, S.A. de C.V., factura 1451678, por suministro de luces led para escenario y parqueo frente edificio municipal. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Cuatrocientos setenta y cinco 50/100 dólares exactos (\$475.50) para cancelar a Julio Ernesto Ramírez Castillo, facturas 1345 y 1348, por suministro de 50 bolsas de cemento y otros. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Cuatrocientos 00/100 dólares exactos (\$400.00) para cancelar a Carlos Alberto Toledo Chúe, factura 62, por instalación de luminarias en

pedestales de banderas y de la imagen de la virgen; instalación de 3 astas para banderas e instalaciones eléctricas en escenario; dichas actividades no estaban consideradas en la iluminación del parque.-----

Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Cien 00/100 dólares exactos (\$100.00) para cancelar a UDP TALLER FIGUEROA, factura 97, por suministro de pozo prefabricado con estructuras de hierro donde se tiene el control de todos los circuitos de la red eléctrica del parque. Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN”**.-----

► Ciento setenta y seis 47/100 dólares exactos (\$176.47) para cancelar a Gerson Fernando Domínguez Hernández, premio como tercer lugar en categoría de segundas masculino, del torneo de fútbol municipal. Proyecto: **“FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN”**.-----

► Cuatrocientos setenta 59/100 dólares exactos (\$470.59) para cancelar a Carlos Ernesto Hernández Flores, premio como primer lugar en categoría de segundas masculino, del torneo de fútbol municipal. Proyecto: **“FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN”**.-----

► Ciento setenta y seis 47/100 dólares exactos (\$176.47) para cancelar a Rosalba López Portillo, premio como cuarto lugar en categoría de primeras masculino, del torneo de fútbol municipal. Proyecto: **“FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN”**.-----

► Ciento setenta y seis 47/100 dólares exactos (\$176.47) para cancelar a Paulino Adalberto Lira Martínez, premio como tercer lugar en

categoría de primeras masculino, del torneo de fútbol municipal.
Proyecto: **“FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN”**.-----

► Noventa y seis 00/100 dólares exactos (\$96.00) para cancelar a Candelario Hernández, 8 días de trabajo como auxiliar en trabajos de maquinaria realizados en Cantón Acachapa. Proyecto: **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECIMALES Y CALLES URBANAS”**.-----

► Ciento treinta 00/100 dólares exactos (\$130.00) para cancelar a José William Escobar Flores, factura 353, por suministro de un buje de bronce para tractor propiedad municipal. Proyecto: **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECIMALES Y CALLES URBANAS”**.--

Todos estos gastos serán comprobados como lo establece el artículo 86 del Código Municipal. Certifíquese y hágase saber a quien corresponda para los efectos legales. -----

ACUERDO NUMERO TRES. La Municipalidad considerando escrito de fecha 4 de febrero de 2022, presentada por Wilson Otoniel Bonilla Oliva, con DUI 04477536-2, donde solicitando autorización para la apertura de un Restaurante y Bar en calle la ronda de esta población. Por tanto, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y los artículos 30 y 31 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebida Alcohólicas. **ACUERDA:** Aprobar la licencia para el funcionamiento de un Restaurante y venta de bebidas alcohólicas, al señor **Wilson Otoniel Bonilla Oliva**, ubicado en calle la ronda de esta población, quien deberá estar solvente con el pago de tasas e impuestos municipales; así mismo, cancelar el valor de la

licencia consistente en un salario mínimo del sector comercio y estar cancelando mensualmente los tributos respectivos. II) Que el propietario queda en la obligación de cumplir con el horario de venta y cierre del negocio hasta las diez de la noche de cada día. En caso de incumplimiento del horario antes mencionado, el Concejo Municipal podrá suspender la licencia y ordenar el cierre definitivo de dicho negocio con el apoyo de la PNC. Certifíquese y Notifíquese para efectos legales.-----

ACUERDO NUMERO CUATRO. La Municipalidad considerando I) escrito de fecha 3 de febrero de 2022, presentada por Edwin Antonio Flores Zúniga, mayor de edad, estudiante, con DUI 00814706-8, donde solicitando autorización para escriturar a su favor un lote identificado con el número 12 del polígono “G”, Parcelación Municipal la Sabana, Cantón Apancoyo de esta jurisdicción, el cual ya fue cancelado en su totalidad. II) Que el lote antes mencionado, originalmente fue entregado por el Concejo Municipal a la señora Adela Delia Aquino Zaldaña. III) Que la Señora Adela Delia Aquino Zaldaña, con fecha 21 de mayo de 2004, realizo traspaso por venta de dicho lote al señor Juan Antonio Zúniga Miranda, tal como se comprueba en documento simple firmado en original por ambas partes. IV) Que las dos personas mencionadas anteriormente como propietarios ya son fallecidos, por lo que el señor Edwin Antonio Flores Zúniga, en su calidad de hijo del señor Juan Antonio Zúniga Miranda, último propietario del lote en mención, solicita la documentación necesaria para escriturarlo a su favor. V) Que se han tenido a la vista dos Declaraciones Juradas; la primera de Celia Saldaña

Flores y Cecilia Saldaña de Córdova, hijas sobrevivientes de la señora Adela Delia Aquino Zaldaña, quienes aceptan que dicho lote habría sido vendido por su madre al señor Juan Antonio Zúniga Miranda; la segunda Declaración Jurada de Sandra Patricia Flores Zúniga, hija de Juan Antonio Zúniga Miranda y hermana de Edwin Antonio Flores Zúniga donde expresa su conformidad en que sea escriturado a favor de su hermano. Por tanto, en uso de sus facultades. **ACUERDA:** I) Otorgar el lote número 12 del polígono "G", Parcelación Municipal la Sabana, Cantón Apancoyo de esta jurisdicción, al señor Edwin Antonio Flores Zúniga, quien deberá estar solvente con todos los tributos municipales. II) Autorizar a Eric Mauricio Flores Menjívar, Síndico Municipal, para que firme la documentación relacionada con la cancelación de hipoteca y Escritura de Compra Venta. Certifíquese y Notifíquese para efectos legales.-----

Y no habiendo más que hacer constar se terminada la presente que para constancia firmamos.-----


Juan José Portillo Contreras
Alcalde Municipal.


Eric Mauricio Flores Menjívar
Síndico Municipal.


Luciano de Jesús Menjívar Solórzano
Primer Regidor Propietario.


María Lizeth Renderos Rodríguez
Segunda Regidora Propietaria.



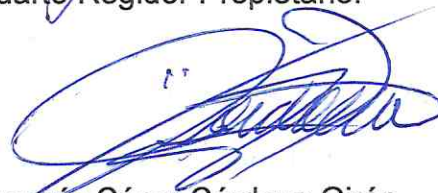
Agustín Espinoza Carranza
Tercer Regidor Propietario.



José Vicente Rivera Ruiz
Cuarto Regidor Propietario.



Salvador López Labor
Quinto Regidor Propietario.



Joaquín César Córdova Girón
Sexto Regidor Propietario.




Cruz María Alas Acevedo
Primera Regidora Suplente.



Romelia Yeni Areli Menjívar Ayala
Segunda Regidora Suplente.



Jaime Roberto Marroquín Ortega
Tercer Regidor Suplente.



Néstor Eliud Orellana Lone
Cuarto Regidor Suplente.



Teodosio Salvador Rodríguez Vásquez
Secretario Municipal.

ACTA NUMERO CUATRO. (SESION ORDINARIA). En la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, a las nueve horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, reunido el Concejo Municipal con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria convocada y presidida por el

señor Juan José Portillo Contreras, Alcalde Municipal Electo para el período 2021-2024; con la asistencia del Síndico Municipal, Eric Mauricio Flores Menjívar; los Regidores y Regidoras Propietarios del primero al sexto por su orden: Profesor Luciano de Jesús Menjívar Solórzano, licenciada María Lizeth Renderos Rodríguez, Señor Agustín Espinoza Carranza, Señor José Vicente Rivera Ruiz, Señor Salvador López Labor y Señor Joaquín César Córdova Girón; los Regidores y Regidoras Suplentes: Señora Cruz María Alas Acevedo, Señora Romelia Yeni Areli Menjívar Ayala, Señor Jaime Roberto Marroquín Ortega y Señor Néstor Eliud Orellana Lone, del primero al cuarto respectivamente y el Secretario que autoriza, licenciado Teodosio Salvador Rodríguez Vásquez. Comprobado el quórum, el Señor Alcalde titular que preside declaró abierta la sesión, dando inicio con un saludo de bienvenida y una Oración a cargo de Señora Cruz María Alas Acevedo, Primera Regidora Suplente. Luego se sometió al pleno la agenda a desarrollar en la presente reunión, la cual fue debidamente aprobada; posteriormente se dio lectura al Acta de la Sesión anterior; seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y particular de mayor importancia, la cual fue marginada para su debido trámite y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: -----

ACUERDO NUMERO UNO. La Municipalidad en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue del fondo municipal, fondo abastecimiento de Agua potable, Fodes libre disponibilidad y de cualquier otro fondo de funcionamiento, las cantidades siguientes:-----